

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de
Resolución N° 1146-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1146-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2º) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1127-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de setiembre de 2019, se resuelve: *APROBAR el CONTRATO DIRECTO Tipo DC BC de la profesional KATHERINE JOELY JAIMES ROJAS, para la Facultad de Psicología, del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2019, semestre II-2019, propuesta por el Consejo de Facultad de Psicología con la Resolución N° 153-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC.CF; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;*

Que, en la precitada Resolución Rectoral, se ha considerado erróneamente el tipo de contrato, por lo que en mérito a lo dispuesto por el inciso 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente realizar la rectificación correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

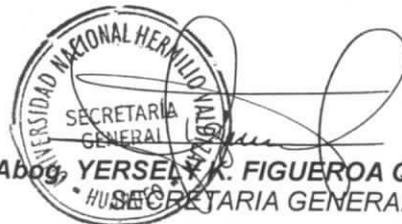
SE RESUELVE:

- 1º **RECTIFICAR** el segundo numeral (2º) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 1127-2019-UNHEVAL**, de fecha 05 de setiembre de 2019, en el extremo del TIPO DE CONTRATO con el cual se contrata a la profesional KATHERINE JOELY JAIMES ROJAS, **debiendo ser tipo DC B2;** por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FP-DIGA-DASA
URH-SURPyC
SUEyC-File
Archivo

[Handwritten signature and stamp of the Secretaria General]
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
10 SEP. 2019
N° Registro:
Hora: 09.03 am Firmas: <i>[Signature]</i>